



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESOLUCIÓN N° 0511

GENERAL ROCA, 4 - SEP 2023

VISTO:

Los pedidos de excepción presentados por estudiantes inscriptos/as condicionales para el año académico 2023 en esta Unidad Académica que no han podido acceder a instancias de evaluación en los distintos establecimientos educativos Nivel Medio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 13 de la Ord. 0273-2018 establece que se consideran estudiantes condicionales, a aquellos que se inscriban a cursar carreras en las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Comahue, adeudando materias del nivel medio.

Que, de conformidad con lo norma mencionada la inscripción condicional tiene validez hasta el 31 de agosto del año en que ingresan, fecha límite en la que deberán presentar el título de nivel medio o la constancia de su finalización.

Que, la Secretaria Académica de la UNCo, mediante Disp. N°006/2019 determina que, ante solicitudes de excepción al Art. 13 tendrán competencia los/as Decanos/as, Directores/as de las unidades Académicas para atender dichas solicitudes;

Que, a los fines de dar respuesta a los requerimientos de prórroga del plazo, efectuados por estudiantes condicionales del presente año académico, resulta pertinente extender la fecha de presentación del certificado analítico final y del título de nivel medio a las personas ingresantes al año académico 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive;

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia institucional y para no entorpecer el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes, se emite el presente acto resolutivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: PRORROGAR hasta el 30 de septiembre de 2023 la presentación del Certificado de Estudios Finales de Nivel Medio o la Constancia de finalización a los/as estudiantes inscriptos/as condicionales para el año académico 2023.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por: PERALTA Maria Marta
Fecha y hora: 04.09.2023 13:46:30

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ Juan
Carlos
Fecha: 2023.09.04
14:24:07 -03'00'